

LITERATURA APROBADA POR LA CONFERENCIA

“Aprobado por la Conferencia”—Lo que esto significa para usted

El término “aprobado por la Conferencia” describe materiales, escritos o audiovisuales, aprobados por la Conferencia para su publicación por la OSG. Este procedimiento asegura que todo lo contenido en estos materiales está en conformidad con los principios de A.A. Los materiales aprobados por la Conferencia siempre tratan del programa de recuperación de A.A. o facilitan información sobre la Comunidad de A.A.

El término no tiene relación con los materiales que no son publicados por la OSG. No implica que la Conferencia desaprobe otro material acerca de A.A. Mucha literatura que es de gran ayuda para los alcohólicos es publicada por otras entidades, y A.A. no pretende decir a ningún miembro individual lo que puede o no puede leer.

La aprobación de la Conferencia nos asegura que esa literatura representa la sólida experiencia de A.A. Cualquier libro o folleto aprobado por la Conferencia tiene que pasar por un largo y esmerado proceso, durante el cual una gran variedad de los A.A. de todas partes de los EE.UU. y Canadá lo leen y expresan sus opiniones en cada etapa de su producción.

Cómo distinguir lo que es y lo que no es Aprobado por la Conferencia

Busque en los libros, folletos, películas y videos la siguiente declaración:

“Esta literatura está aprobada por la Conferencia de Servicios Generales de A.A.”

No toda la “Literatura de A.A.” está Aprobada por la Conferencia

Las oficinas centrales e intergrupos escriben y distribuyen folletos o librillos que no están aprobados por la Conferencia. Si estas publicaciones responden a las necesidades de los miembros a nivel local, pueden clasificarse legítimamente como “literatura de A.A.” No hay ningún conflicto entre A.A. World Services, Inc. (A.A.W.S.—editor de la literatura aprobada por la Conferencia), y las oficinas centrales e intergrupos—por el contrario, se complementan el uno al otro. La Conferencia no *desaprueba* tal material.

La OSG elabora alguna literatura que no tiene que ser aprobada por la Conferencia; por ejemplo, el material de servicio, las Guías, y los boletines.

Disponible en la mayoría de los grupos

La mayoría de los grupos de A.A. locales compran y exhiben una muestra representativa de los folletos aprobados por la Conferencia, y normalmente, se abastecen de un surtido de libros. La literatura aprobada por la Conferencia puede estar disponible en las oficinas centrales e intergrupos, o se puede pedir directamente a la OSG. Por lo general, los grupos ofrecen copias gratuitas de los folletos, y venden libros al precio de costo.

Grapevine y la aprobación de la Conferencia

Una pregunta que surge a menudo referente a Grapevine es si la revista está “aprobada por la Conferencia”. La aprobación de la Conferencia es el resultado de un largo proceso de revisión y en cuanto a los proyectos más largos, se puede tardar años, con varias etapas de evaluación por parte de un comité.

Ya que Grapevine se publica doce veces al año y la Conferencia se reúne una sola vez al año, la revista nunca saldría de la imprenta si tuviera que pasar por el proceso de revisión de la Conferencia. No obstante, la Conferencia siempre ha apoyado el concepto de Grapevine y, en 1986, una Acción Recomendable de la Conferencia que trataba por primera vez del asunto de la aprobación de la Conferencia decía: “Ya que es imposible que cada número (del) Grapevine pase por todos los procedimientos necesarios para obtener la aprobación de la Conferencia, la Conferencia reconoce (al) Grapevine como la revista internacional de Alcohólicos Anónimos”. Además, en la Carta Constitutiva de la Conferencia queda garantizado el derecho del redactor jefe de Grapevine de aceptar o no aceptar materiales para su publicación; en 1954 se formó un Comité de Grapevine de la Conferencia; y dicho comité presenta a la Conferencia todo asunto de Grapevine que tiene importancia para la Comunidad en su totalidad.

Por lo tanto, el concepto de Grapevine ha sido apoyado por el pleno de la Conferencia y el uso de Grapevine como instrumento de recuperación ha sido fomentado en todas partes de la Comunidad, año tras año.

Copyright

La literatura aprobada por la Conferencia está registrada como propiedad literaria (“Copyright”) de A.A.W.S., Inc., en la Oficina de Copyright de la Biblioteca del Congreso, Washington, D.C., EE.UU. Para asegurar la integridad de la literatura de A.A. y que no se desvirtúe ni diluya el programa de A.A., es necesario obtener permiso por escrito de A.A.W.S. antes de reimprimirla. Para reimprimir material de Grapevine es necesario obtener permiso por escrito de AA Grapevine, Inc. (AAGV).

No obstante, se concede un permiso general para utilizar el material a los boletines y horarios de reuniones, con tal de que se incluya una nota que indique la procedencia del material, para así asegurar que se protegen los copyrights de la literatura de A.A. Visite [aagrapevine.org](http://www.aagrapevine.org/website-policy) <http://www.aagrapevine.org/website-policy> para información sobre las normas de copyright y reimpresión que se aplican a materiales de AAGV, Inc.

El Preámbulo de A.A. está registrado como copyright por A.A. Grapevine, Inc. (y no por A.A. World Services, Inc.). Debajo del mismo, deben aparecer las siguientes palabras: *Reproducido con permiso de A.A. Grapevine, Inc.* Los Pasos y las Tradiciones deben aparecer seguidos por la frase: *Reimpreso con permiso de A.A. World Services, Inc.*